



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1513.-

CASTRO, 16 de Noviembre de 2022.-

VISTOS: El artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud del Club de Rodeo Chileno de Castro; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19418; lo dispuesto en la Ley N°20500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE PÉRMISO a don Carlos Olavarría Romero, Presidente del Club de Rodeo Chileno de Castro, para realizar Evento Tradicional denominado "Rodeo Provincial", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4° de la Ley N°19.925), los días 19 y 30 de Noviembre 2022, en el casino y la medialuna ubicada en el Parque Municipal de esta ciudad.

El horario es el siguiente:

- d) Día 19.11.2022: De 08:00 a 20:00 horas, y
- e) Día 30.11.2022: De 08:00 a 20:00 horas.-

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHIVÉSE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/rpa



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-